

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 1173
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO.
DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA S.A.
DEMANDADO: HENRY ARDILA SALCEDO y OTRA.
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2003-00863-00.

CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

En escrito que antecede el Dr. HUMBERTO ESCOBAR RIVERA, solicita se libren los oficios de desembargo de los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias No. 370-175504 y 370-175489, tiene el suscrito por decir que dicha solicitud se negará por cuanto dichos oficios solo pueden ser solicitados y reclamados por las partes dentro del presente proceso. Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: *NEGAR* la solicitud de reproducción de oficios, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'D' followed by a vertical line that curves at the top and ends in a small hook.